



FECHA: 27/05/2026 TEL.:36683000EXT.31855
OBJETO DE LA SOLICITUD: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TÓNER PARA IMPRESIÓN DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR079-I-11-2026 POR LO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR LA CONVOCATORIA Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DENTRO DEL EXPEDIENTE E-2026-00007111 Y EL CÓDIGO INTERNO DEL PROCEDIMIENTO P-2026-00005757

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado, por lo cual se CONVOCA a la proveeduría del ramo a presentar su oferta, para la **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TÓNER PARA IMPRESIÓN"** para lo cual, en la elaboración de su propuesta deberán de considerar las condiciones de la convocatoria No. **LA-50-GYR-050GYR079-I-11-2026** y lo derivado de la junta de aclaraciones dentro del expediente No. **E-2026-00007111** con código interno de procedimiento **P-2026-00005757**, como los aspectos a considerar para formular su cotización.

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Deberá presentar su oferta a más tardar el **29 de mayo del 2026**, a las **13:00 horas** mediante la Plataforma Compras Mx, la cual deberá atenderse conforme a los requerimientos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR079-I-11-2026, así como lo derivado de la Junta de Aclaraciones, adjuntando lo solicitado en los aspectos a considerar para formular su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad. En caso de definirse su contratación por Adjudicación directa, solo serán consideradas las propuestas recibidas a través de la Plataforma Compras Mx, notificándose a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de su cotización mediante Oficio de comunicación de la Adjudicación difundido a través de la Plataforma mencionada.

De conformidad con el protocolo de actuación girado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cualquier asunto relacionado con la presente Solicitud de Información, deberá de solicitarlo vía correo electrónico a la cuenta de francisco.cabrerach@imss.gob.mx y luis.guzman@imss.gob.mx. En caso de requerir se le atienda personalmente, deberá de solicitar su cita al teléfono 333668-3000 con ext. 31855 o 31783, para lo cual deberá de considerar que toda cita será notificada al Órgano Interno de Control en el IMSS para su conocimiento y esta será video grabada. En espera de su amable participación, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS GERARDO GUZMÁN ANDALÓN
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.

U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA C.M.N.O.





ANEXO NUMERO 1 (UNO)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL CARTUCHO DE TÓNER	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO PRESENTACIÓN
372 196 0304 00 01 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 18 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 8MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRICA INTEGRADA OPCIONAL. CICLO MENSUAL DE TRABAJO 10,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	250	500	PZA 1 PZA

CLAVECUCOP

La clave CUCOP de los bienes es 21201-0030 "Tóner".

Equipos de impresión requeridos.

Con base en el perfil establecido para la adquisición de cartuchos tóner, mediante los cuales se establecen las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regulan la adquisición que contrate el Estado con la finalidad de asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, el área requirente de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, solicita en los respectivos requerimientos de adquisición, que el licitante ganador proporcione sin costo alguno para el Instituto, equipos de impresión propiedad de éste, compatibles con el cartucho de tóner a entregar, de acuerdo con las necesidades la UMAE, durante el tiempo requerido para el consumo de cartuchos de tóner suministrado, y hasta que se agote el último cartucho de tóner con el que se cuente con existencia en la UMAE, en un rango de cantidades mínimo y máximo, de acuerdo a los perfiles elegidos a solicitar:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS PERFILES DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN A SOLICITAR.		CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
Perfil "B" impresora grupo de trabajo mediano [monocromática]		125	155
Equipo	Impresora		
Grupo de Trabajo	Mediano		
Tecnología	Láser monocromática		
Resolución mínima (DPI)	600 x 600 DPI		
Memoria RAM Mínima (MB)	512MB		
Velocidad de impresión	40 a 50 páginas por minuto		
Puertos	Gigabit Ethernet (10/100/1000) Base-TX, Wi-Fi 802.11 b/g/n y Puerto USB 2.0		
Seguridad red inalámbrica	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)		
Impresión Dúplex	Automático		
Panel de Control	LCD		
Sistemas Operativos soportados	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux		
Bandeja 1	500 hojas mínimo		
Bandeja 2	Opcional		





Alimentador manual	Si		
Tamaño de papel	Carta, Oficio, Legal, A4, AS, A6, BS (JIS), B6 (JIS), Se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado v Sobres como mínimo		
Volumen de impresión mensual	15,000 impresiones mensuales recomendado		
Alimentación eléctrica	120 V CA, 60 Hertz		
Lenguajes de impresión	PCLS, PCL6y PS3 mínimo		
Impresión móvil	si		
Funciones de gestión y seguridad	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, control de impresión PIN		
compatibilidad ambiental	Energy Star y RoHS		
Modo de ahorro de energía	Si		
Kit inicial de impresión	Incluido		
Perfil "K" multifuncional grupo de trabajo mediano (monocromático)		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
Equipo	Multifuncional	50	80
Grupo de Trabejo	Mediano		
Tecnología	Láser monocromática		
Resolución mínima (DPI)	600 x 600 DPI		
Memoria RAM Mínima (GB}	1GB		
Disco Duro Mínimo (GB}	1GB		
Velocidad de impresión	35 páginas por minuto		
Puertos	Gigabit Ethernet (10/100/1000} Base-TX, Wi-Fi 802.11 b/q/n V Puerto USB 2.0		
Impresión Dúplex	Automático		
Panel de Control	LCD		
Sistemas Operativos soportados	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits}, Mac OSX 10.5 o superior, Linux		
Bandeja 1	500 hojas rninirno		
Bandeja 2	Opcional		
Alimentador manual	Si		
Tamaño de papel	Carta, Oficio, Legal, A4, AS, A6, BS (JIS), B6 (JIS). Se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y sobres como mínimo		
Volumen de impresión mensual	25,000 impresiones mensuales		
Alimentación eléctrica	120 V CA, 60 Hertz		
Lenguajes de impresión	PCLS, PCL6 y PS3 mínimo		
Impresión móvil	Si		





Funciones de gestión y seguridad	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, Control de impresión con PIN		
Velocidad de digitalización B/N	De 21 a 40 ppm		
Volumen de digitalización diaria	Mínimo 1,000		
Velocidad de digitalización a color (ppm)	De 21 a 40 ppm		
Tipo de digitalización	ADF, Cama plana		
Resolución óptica mínima	600 DPI		
Profundidad de bits	Color: 24 bits, Escala de grises: 8 bits		
Formatos de archivo compatibles	Mfnimo PDFyJPG		
Digitalización a USB	Si		
Digitalización a correo electrónico	Si		
Controlador de Escáner	TWAIN, ISIS		
Tamaño de digitalización	Tamaño carta y Oficio		
Compatibilidad ambiental	Energy Star y RoHS		
Modo de ahorro de energía	Si		
Kit inicial de impresión	Incluido		
Gabinete con ruedas	Opcional		

Se hace del conocimiento el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", publicados en el Diario Oficial de la Federación por esta Paraestatal el 2 de diciembre de 2024, el cual se crea como un portal informático para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto del marco jurídico normativo, así como para evaluar el cumplimiento de las disposiciones que integran la Política de integridad en los proveedores. Mismo que podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

Es una herramienta tecnológica para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto de las disposiciones que integran la política de integridad en los proveedores; soportado con información y documentación de los mismos.

Desde el 31 de marzo de 2025, la plataforma del REPIIMSS se encuentra operando, misma que podrá consultarse a través de las siguientes páginas:

PROVEEDORES IMSS PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO:

<http://www.imss.gob.mx/proveedores>

REGISTRO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

INGRESO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

USUARIOS IMSS INGRESO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>





Es importante mencionar que, semanalmente todos los miércoles a las 10 hrs, se llevan a cabo webinars con el personal que opera el REPIIMSS, en los cuales, tanto los proveedores como las áreas compradoras, podrán resolver sus dudas y aclaraciones.

<https://us02web.zoom.us/j/83934984733>

Resultado de la evaluación e incorporación al REPIIMSS.

El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS que se realice con fundamento en la LAASSP.

El REPIIMSS emitirá una constancia que avale al proveedor en el cumplimiento de los rubros legal y de identidad, cumplimiento fiscal, ética e integridad, situación financiera y sustentabilidad.

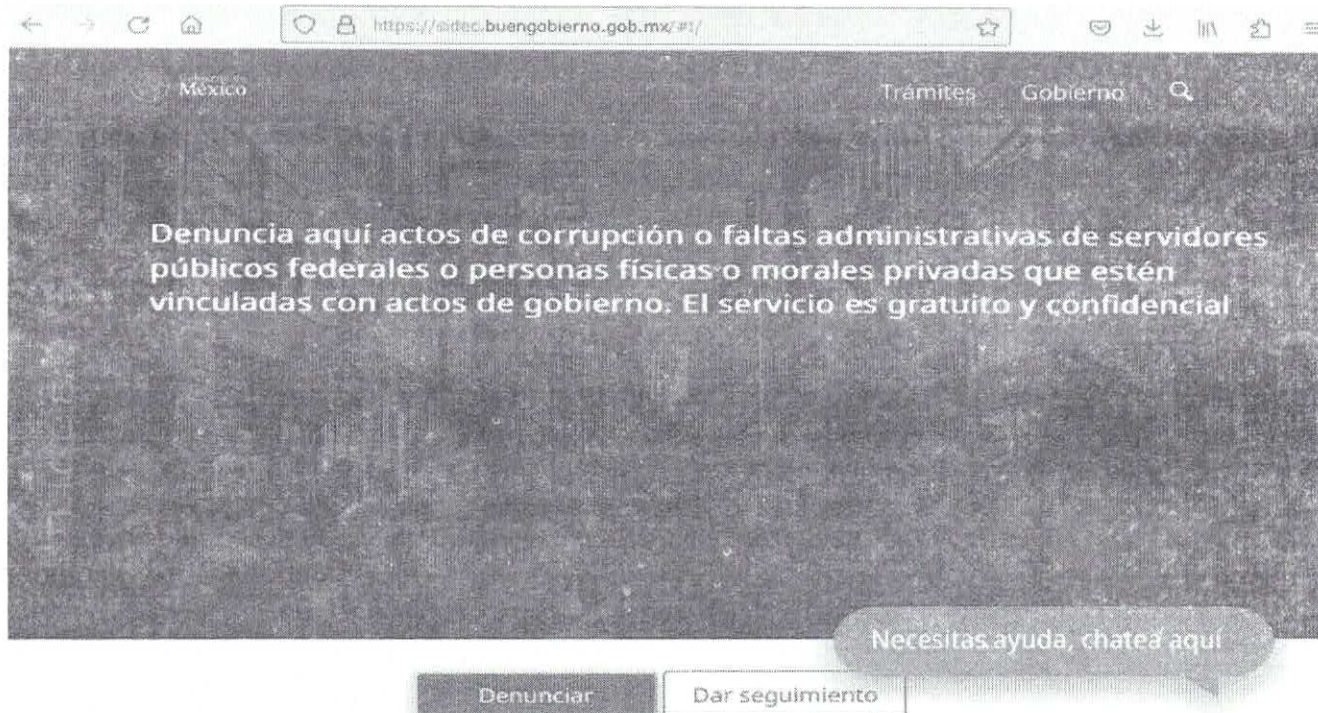
La información y documentación incorporada a la plataforma informática REPIIMSS, por parte de los proveedores, se verificará y el resultado de esta verificación lo podrán consultar las unidades compradoras.

Con el propósito de fomentar la cultura de prevención de actos contrarios a la integridad e interés público, y con ello concretar los valores y principios que deben observar los Servidores Públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; el Instituto hace de su conocimiento que cuenta con mecanismos para reportar acciones que vulneren dichos valores y principios; como lo son:

Sistema de Registro de Presuntos Incumplimientos, Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS "SIREPRICC".

Portal de Denuncia contra Servidores Públicos Federales de la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

CANALES DE DENUNCIA:





En línea:

- [Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas \(SIDECE\)](https://sidec.buengobierno.gob.mx)
- <https://sidec.buengobierno.gob.mx>

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicada en Av. Insurgentes Sur.1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

También puedes solicitar asesoría para la presentación de tu denuncia en:

Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

